

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA LUNES 29 VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1.- Declaración de quórum legal.

2.- Aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 treinta de Mayo de 2013 dos mil trece.

4.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de Mayo de 2013 dos mil trece.

5.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.

5.1.- Se da cuenta con el oficio número OF-DPL-144-LX, de fecha 08 de mayo del año dos mil trece, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Dr. Marco Antonio Daza Mercado, mediante el cual hace del conocimiento que la Sexagésima Legislatura en Sesión de fecha 21 de Marzo del año en curso, aprobó el Acuerdo Legislativo numero 144-LX-201, en el cual se le exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que con pleno respeto a la autonomía municipal se valore y analice la posibilidad de crear la Comisión Edilicia de Artesanías, definiendo en los reglamentos respectivos las obligaciones y facultades que a esta correspondan.

5.2.- Se da cuenta con el escrito de fecha 22 de Mayo de 2013, suscrito por el Ingeniero José Eduardo Juárez Hernández, en su carácter de Apoderado y Representante legal del Sr. Raúl Jiménez Jiménez y la Sra. Rosa María Esparza Preciado,

mediante el cual expresa la intención de compra del área de Donación Municipal otorgada al Municipio por el Fraccionamiento Villas Universidad, localizada frente a la calle Universidad Valle de Atemajac y entre las calles Universidad la Salle e Instituto Politécnico Nacional. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

5.3.- Se da cuenta con el oficio 713/2013, de fecha 30 de Mayo de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual a efecto de dar cabal cumplimiento a las diversas sentencias dictadas dentro de los expedientes 18/2011, 274/2011 y 1155/2010, solicita tenga a bien turnar para autorización el presente, para el pago de las sentencias referidas, sometiendo a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento como asunto urgente, y poder estar en facultades para atender el cumplimiento a lo ordenado. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.4.- Se da cuenta con el escrito de fecha 10 de junio de 2013, suscrito por el Sr. Raúl G. García Dávila, mediante el cual hace llegar la petición de vecinos y comerciantes de la colonia Centro de esta Ciudad, solicitando que la calle Juárez, de la calle Mina a la 31 de Octubre; la Morelos de la calle Corona a la 31 de Octubre; así como la calle Mina de la Morelos a la Carranza, vuelvan a ser libres al estacionamiento público, para apoyar a los locales comerciales que con dificultad se han sostenido y promover el futuro del comercio en el centro. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

5.5.- Se da cuenta con el escrito de fecha 10 de Junio de 2013, suscrito por el Tesorero Municipal, L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz, mediante el cual solicita se incluya en la orden del día de la próxima sesión del Ayuntamiento, la autorización de la erogación de un total de \$13'533,419.72 (*trece millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 72/100 M.N.*), a efecto de dar cabal cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de Nulidad número 195/2012, ventilado a través de la Sexta Sala del Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, promovido por la empresa

denominada CABO VALLARTA S.A. de C.V. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.6.- Se da cuenta con el oficio 384/2013, de fecha 17 de junio de 2013, suscrito por el Oficial Mayor Administrativo, L.A.E. Ignacio Guzmán García, mediante el cual solicita sea turnado a la Comisión Edilicia competente, para que reglamente lo relativo a los trámites administrativos de las jubilaciones a que hace alusión el artículo 74, inciso I), del Reglamento Interior de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.7.- Se da cuenta con el oficio 795/2013, de fecha 12 de Junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 1226/2007-B, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.8.- Se da cuenta con el oficio 799/2013, de fecha 12 de Junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 988/2009-A, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.9.- Se da cuenta con el oficio 794/2013, de fecha 12 de Junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 568/2006-A2, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

5.10.- Se da cuenta con el oficio 796/2013, de fecha 12 de Junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 268/2008-D1, radicado en el

Tribunal de Arbitraje y Escalafón. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.11.- Se da cuenta con el oficio 793/2013, de fecha 12 de Junio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 160/2007-B2, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.12.- Se da cuenta con el escrito de fecha 24 de Junio de 2013, suscrito por el Lic. Hugo Armando Torres González, representante legal de la empresa DISCOVERY PV S de R.L, mediante el cual solicita se analice la posibilidad de permitir que se utilicen los locales existentes en el estacionamiento Hidalgo localizado en el polígono formado por las calles Perú, Argentina, Jesús Langárica y Avenida México, de la colonia 5 de Diciembre y se orienten a su renta para generar mayores ingresos, así como se acuerde la prohibición de estacionarse en el primer cuadro de la ciudad a efecto de disminuir la contaminación. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.**

5.13.- Se da cuenta con el escrito de fecha 25 de Junio de 2013, suscrito por la C. Elsa Noemí Ruiz Bernal, representante de la Junta Vecinal de la Colonia Centro de Puerto Vallarta, mediante el cual solicita se dé en breve termino respuesta a cada uno de los temas, peticiones y problemas que se han reportado desde enero de 2013 a la Dirección de Participación Ciudadana y se evalúe dicha área para que se otorgue la debida atención a los reportes y las necesidades de la población del municipio. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

5.14.- Se da cuenta con el oficio OF-DPL-194-LX-13, de fecha 06 de Junio de 2013, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual notifica a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, del atento y respetuoso exhorto realizado al Titular de la Secretaría de Desarrollo e

Integración Social, Lic. Salvador Rizo Castelo, para que en uso de sus atribuciones instrumente y promueva la celebración de Convenios de Coordinación con los Organismos Municipales y Ayuntamientos con el objeto de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de asistencia social, particularmente en lo relativo a la prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos.

5.15.- Se da cuenta con el oficio OF-DPL-214-LX-13, de fecha 06 de Junio de 2013, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual exhorta a los 125 H. Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que realicen las inspecciones y la debida vigilancia en los lugares que cada municipio tenga destinado y se lleven a cabo juegos deportivos y dentro del establecimiento se realice la venta de bebidas alcohólicas, que dicha venta sea en base a la Ley que regula la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como sus reglamentos estatales y municipales al respecto.

5.16.- Se da cuenta con el oficio OF-DPL-195-LX-13, de fecha 06 de Junio de 2013, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, mediante el cual exhorta a los 125 municipios del Estado, a efecto de que elaboren y/o actualicen su reglamento que controle y vigile los establecimientos donde se expendan sustancias susceptibles de inhalarse de efectos psicotrópicos.

5.17.- Se da cuenta con el oficio TSPVR/1032/2013, de fecha 28 de Junio de 2013, suscrito por el Tesorero Municipal, L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz, mediante el cual solicita la autorización por el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de llevar a cabo la erogación de la cantidad de \$88,695.97 (*ochenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 97/100 M.N.*), a favor del quejoso José de Jesús Rodríguez Morquecho, en cumplimiento a la resolución dictada en el Juicio de Amparo 599/2013, ventilado a través del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

5.18.- Se da cuenta con el oficio 891/2013, de fecha 02 de Julio de 2013, suscrito por el Director Jurídico, Lic. José Santiago Leal Amador, mediante el cual hace del conocimiento el estado que guarda el expediente número 568/2006-A2, radicado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

5.19.- Se da cuenta con el oficio SMPVR/605/2013, de fecha 09 de Julio de 2001, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual remite el oficio número 89/2013 de fecha 14 de Mayo de 2013, emitido por el Jefe del Rastro Municipal, en el cual realiza la propuesta de adquisición de una máquina abridora y lavadora de mollejas de pollo. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de puntos de acuerdo edilicios.

6.1.- Se da cuenta con el oficio SMPVR/731/2013, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual solicita que todos los contratos y convenios que deriven de los puntos de acuerdos de las comisiones edilicias, sean celebrados por el Presidente, Síndico, Secretario y Titular de la Dependencia Municipal a que el asunto corresponda.

6.2.- Se da cuenta con el oficio 549/2013, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, mediante el cual solicita se autorice en su carácter de Síndico Municipal y Representante del Municipio, a la firma del convenio de afiliación que tiene por objeto el acceso al otorgamiento de créditos que el Instituto FONACOT oferta a los trabajadores afiliados, el cual tendrá una vigencia de un año a partir de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2015.

6.3.- Se da cuenta con el oficio sin número, suscrito por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, mediante el cual solicita se autorice de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, que el acuerdo 0132/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 de abril de 2013, se le permita también dictaminar a la

Comisión Edilicia Permanente de Salud, por tratarse de asuntos que le atañen y competen de forma directa.

6.4.- Se da cuenta con el oficio número PMPVR/1446/2013, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se agende en el apartado de aprobación de Acuerdos Edilicios, la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (*COPLADEMUN*), así como los subcomités que hace referencia el contenido de su escrito.

6.5.- Se da cuenta con el oficio número PMPVR/1589/2013, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se agende la ratificación del resolutivo numero dos (2), del acuerdo bajo el número de oficio 829/2002, de fecha 22 de Octubre de 2002, en el sentido de otorgar al Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la cantidad de hasta \$3,000.00 tres mil pesos mensuales, como apoyo económico a las diversas actividades que realiza dicha organización sindical.

6.6.- Se da cuenta con el oficio número PMPVR/1494/2013, suscrito por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante el cual solicita se agende en el apartado de aprobación de Acuerdos Edilicios, la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero, celebren y suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones Impuestas en Materia de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.7.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad la instalación de un buzón para que el ciudadano registre sus quejas y sugerencias.

6.8.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene como finalidad que el personal operativo de las dependencias de Inspección y Reglamentos al igual que Padrón y Licencias, durante el lapso de tiempo que dure su jornada de trabajo, sólo utilicen los equipos de comunicación oficiales que le sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión.

6.9.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, que tiene por objeto autorizar la erogación de hasta 14,700.00 (*Catorce mil setecientos pesos 00/100 M.N.*) IVA incluido, del techo financiero aprobado en el acuerdo número 0157/2013, emitido en Sesión de Ayuntamiento celebrada el pasado 30 de mayo del año 2013, para cubrir el arrendamiento de inmuebles de las familias Vallartenses de las señora Paulina Verduzco Zaragoza y Felicitas Ortega Denis, quienes habitan zonas de alto riesgo en el municipio, y ante la inminente temporal de lluvias pone en peligro la integridad física de sus habitantes.

6.10.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto autorizar la adhesión de la administración pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, como entidad ejecutora del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio General de Viviendas "*Ésta es tu casa*", instrumentado por el Gobierno Federal.

6.11.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el nombramiento como Apoderados y/o Procuradores Especiales a los profesionistas que se mencionan en el contenido del presente, para que puedan fungir y acreditar su personalidad como representantes legales ante las autoridades judiciales correspondientes, y estar en condiciones de vigilar, cuidar y proteger los intereses del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

6.12.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que autoriza la primera modificación al

Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013, que fue aprobado mediante Acuerdo 070/2012, emitido por el Honorable Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 15 de diciembre del 2012.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.

7.1.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial, Equidad y Desarrollo Humano, así como Salud, que tiene como finalidad otorgar bajo la figura jurídica de comodato por 30 treinta años a favor de la Asociación Civil denominada *“Club Rotario Puerto Vallarta Sur”*, la fracción II, del bien inmueble propiedad municipal número 324, ubicado entre las calles Luis G. Urbina, Poetas Desconocidos, Juan José Arreola y Manuel Acuña, para que se lleve a cabo la construcción de un albergue y salón de usos múltiples al servicio de familiares y seres queridos de pacientes internados en el Hospital Regional de este Municipio y la población en general.

7.2.- Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Salud y; Servicios Públicos, que tiene como finalidad resolver la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, que tiene por objeto autorizar el inicio y ejecución de la campaña intensiva denominada *“La Descacharrización de Nuestra Ciudad que nos Mueve a Prevenir y Erradicar la Enfermedad del Dengue”*.

8.- Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

8.1.- Iniciativa presentada por la Regidora Lic. Doris Ponce Aguilar, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad y Desarrollo Humano, la cual tiene como finalidad la instalación de un elevador y construcción de rampas en apoyo a la comunidad de discapacitados. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; HACIENDA.**

8.2.- Iniciativa presentada por el Regidor Luis Ernesto Munguía González, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial, la cual tiene por objeto abrogar y crear el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8.3.- Iniciativa presentada por la Regidora Susana Judith Mendoza Carreño, que tiene por objeto modificar y adicionar los artículos 43 y 58 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

9.- Asuntos generales;

10.- Cierre de la Sesión.